

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 17 de Agosto de 2007**

**N° 17.687**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2137 del 07/08/07 – Designación de personal en la Policía de la Pcia. con el grado de Agente .....	4622
S.G.G. N° 2146 del 07/08/07 – Contratos de Locación de Servicios de la Secretaría de la Niñez y de la familia – Sra. Ana Valeria Guardo y otras .....	4622
M.HA. y O.P. N° 2148 del 07/08/07 – Ratifica Resolución N° 747/07 de la Dirección de Vialidad de Salta – Convenio de Reducción de Plazo de Obra .....	4623

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 2134 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96 – Sra. María Ximena Cainzo .....	4624
M.HA. y O.P. N° 2135 del 07/08/07 – Reubicación de personal – Cra. Inés Myriam Moreno y otros .....	4624
S.G.G. N° 2136 del 07/08/07 – Dcto. N° 667/07 – Aclaratoria de cargo – Dirección Gral. de Aviación Civil – Lic. Mauricio Enrique Pelliza .....	4625
M.P.E. N° 2138 del 07/08/07 – Concesión de Agua Pública - Firma Gimi S.A. ....	4625
M.P.E. N° 2139 del 07/08/07 – Concesión de Agua Pública – Sr. Bruno Teruel .....	4625
S.G.G. N° 2140 del 07/08/07 – Designación de personal – Dcto. N° 283/03 – Asist. Soc. Silvana Noelia Ester Gómez y otras .....	4625
S.G.G. N° 2141 del 07/08/07 – Designación de personal – Dcto. N° 283/03 – Lic. en Nutr. Silvia Beatriz Quiroga .....	4626
S.G.G. N° 2142 del 07/08/07 – Modifica denominación de cargo – Sr. Ricardo Zalazar .....	4626
M.HA. y O.P. N° 2143 del 07/08/07 – Hace lugar parcialmente recurso jerárquico Tramata S.A. ....	4626
S.G.G. N° 2144 del 07/08/07 – Destitución por cesantía de personal de la Policía Pcia. – Sra. Marta Alicia Fabián .....	4626
M.ED. N° 2145 del 07/08/07 – Cesantía de personal – Sra. Liliana Pérez .....	4626
S.G.G. N° 2147 del 07/08/07 – Designación de personal “sin estabilidad” – Sra. Angélica Raquel Chocobar .....	4627

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.HA. y O.P. N° 648 del 15/08/07 – Legajo técnico de obra: Pavimentación de la Avenida Teniente Ibáñez de la Ciudad de General Güemes .....	4627
M.HA. y O.P. N° 649 del 15/08/07 – Legajo técnico de obra: Provisión e Instalación de Electrobomba de Agua Potable para el Paraje El Huaico del Municipio de La Merced .....	4627
M.HA. y O.P. N° 650 del 15/08/07 – Legajo técnico de obra: Construcción de Cordón Cuneta en Sectores Varios del Municipio La Merced .....	4628
M.HA. y O.P. N° 651 del 15/08/07 – Legajo técnico de obra: Construcción de Sala de Velatorio en San Agustín del Municipio de La Merced .....	4628

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 12884 – Ministerio de Salud Pública N° 116/07 .....	4628
N° 12621 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 08/07 .....	4629

**LICITACIONES PRIVADAS**

N° 12881 – Administración de Parques Nacionales N° 01/2.007 .....	4629
N° 12880 – Administración de Parques Nacionales N° 02/2.007 .....	4630
N° 12879 – Administración de Parques Nacionales N° 03/2.007 .....	4630
N° 12869 – Anses – UDAI Orán N° 26/07 .....	4631

**CONCURSO PRIVADO**

N° 12882 – Administración de Parques Nacionales N° 01/2.007 .....	4631
---	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 12864 – Río Pasaje S.A. – Dpto. Anta – Expte. N° 34-79.004/77 y otros .....	4632
N° 12803 – Sr. Guillermo Claudio Abraham – Expte. N° 34-7.282/06 .....	4633

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 12868 – Sierras de San Antonio S.A. – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-13.659/07 .....	4633
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 12761 – “Julio” – Expte. N° 18.336 .....	4634
N° 12698 – Rodrigo B. Frías p/Ekeko S.A. – Expte. N° 18.610 .....	4635
N° 12694 – Agustín Pérez Alsina p/Globe Uranium Argentina S.A. – Expte. N° 18.566 .....	4635
N° 12584 – “Mariana I” – Expte. N° 18.519 .....	4636
N° 12583 – “Mariana II” – Expte. N° 18.520 .....	4637

**SUCESORIOS**

N° 12892 – Torres, Martín Salvador – Expte. N° 1-162.602/06 .....	4637
N° 12890 – Correa, Juana Isabel – Expte. N° 166.836/06 .....	4638
N° 12889 – Díaz, Rosario Prudencia – Expte. N° 168.069/06 .....	4638
N° 12877 – Castillo, Ismael Víctor Hugo – Expte. N° 167.239/06 .....	4638
N° 12872 – Muñoz, Marcelo Pedró – Expte. N° 15.562/06 .....	4638
N° 12866 – Elizondo Olivera, Oscar Eduardo – Expte. N° 183.866/07 .....	4638
N° 12858 – Martínez, Angel José – Expte. N° 65.194/03 .....	4639
N° 12854 – Ceballos, Josefá Antonia – Expte. N° 177.651/07 .....	4639
N° 12849 – Fernández, Barón Benancio – Expte. N° 153.344/06 .....	4639
N° 12844 – Bandera, Norma Raquel – Expte. N° 005.002/05 .....	4639
N° 12841 – María Peralta – Expte. N° 2-169.267/6 .....	4639
N° 12840 – Chagra Urbino, Miguel e Ibáñez María Trinidad – Expte. N° 006.663/07 .....	4639
N° 12838 – Alderete, María Eugenia – Expte. N° 180.503/07 .....	4640

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

Pág.

N° 12842 – Roldán, Irma Beatriz c/Espelta, Emilio y Otros – Expte. N° 136.188/5 .....	4640
N° 12837 – Leiva, Julia Eusebia vs. Gil Martínez, Manuel – Expte. N° 152.073/06 .....	4640

**EDICTO JUDICIAL**

N° 12786 – Subelza, Miguel Angel, Subelza, Carmen, Subelza, Wenceslao y Otros c/Salzute Mansilla, Raúl Fernando, Núñez, José Néstor y Konisa S.R.L. ....	4640
---	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 12894 – Krecer Salta Sociedad Anónima .....	4641
N° 12893 – “Metalúrgica Pettinaroli S.R.L.” .....	4642
N° 12886 – VELAY S.A. ....	4643

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 12876 – Agroquímica San Lorenzo S.A. ....	4643
--	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 12888 - VESEL 2005 S.L. ....	4644
---------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 12891 – CRIOS (Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos), para el día 03/09/07 .....	4644
N° 12887 – Biblioteca Popular Jaime Dávalos, para el día 01/09/07 .....	4644
N° 12885 – Grupo Sol, para el día 08/09/07 .....	4644
N° 12883 – Asociación de Productores “La Villa de los Cinco Nombres” – San Carlos – Salta, para el día 20/08/07 .....	4645
N° 12875 – Misión Indígena Asamblea de Dios de Tartagal, para el día 08/09/07 .....	4645

**FE DE ERRATA**

N° 12878 – De la Edición N° 17.686 de fecha 15/08/07 .....	4645
--	------

**RECAUDACIÓN**

N° 12895 – Del día 16/08/07 .....	4645
-----------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 7 de Agosto de 2007

DECRETO N° 2137

**Secretaría General de la Gobernación**  
**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Expte. N° 44-142.122/07

VISTO el expediente de la referencia, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia propicia la designación como Agentes del Cuerpo Seguridad - Escalafón General, de siete (7) Guardacostas que vienen desempeñándose como Personal Civil Temporario; y

### CONSIDERANDO:

Que los nombrados ingresaron a la institución a fines de 1999 como personal temporario, ante la necesidad imperiosa e ineludible de afianzar el control y vigilancia de las numerosas actividades náuticas que se llevan a cabo en el espejo de agua del Dique Cabra Corral, previniendo accidentes con posibles saldos luctuosos para quienes toman parte de dichas actividades;

Que, como complemento de la medida, posteriormente se implementa el "Primer Curso de Agentes para Guardacostas", el cual se desarrolló en forma intensiva, con una duración de tres meses (marzo/mayo de 2000), incluyendo materias del área policial, jurídica y específica de la función que desarrollarían al término de la capacitación y, conforme los legajos personales de cada una de las personas propuestas, los mismos realizaron y aprobaron todas las exigencias del curso;

Que durante el tiempo de prestación ininterrumpida como Guardacostas - Personal Civil Temporario, los nombrados demostraron responsabilidad, dedicación e identificación por la función policial y las tareas asignadas, por lo que hicieron mérito suficiente para ser incorporados definitivamente a la planta de personal de la Policía de Salta;

Que por las razones señaladas, la Secretaría de la Gobernación de Seguridad apoya las designaciones propiciadas por Jefatura de Policía;

Que en cumplimiento de las previsiones contenidas en el Decreto n° 515/00, la repartición policial cuenta con vacantes en su planta de personal y se contemplan las bajas por retiros dispuestos mediante Decreto 2184/06;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en el grado de Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha del presente y en mérito a las razones enunciadas precedentemente; dejando establecido que, en mérito a su nuevo nombramiento, quedan sin efecto las designaciones de los mismos como personal temporario, con última prórroga dispuesta por Decreto n° 1507/07.

- Silvia Cristina Carabajal - D.N.I. n° 28.260.255.
- Andrea Valeria Suarez - D.N.I. n° 22.254.324.
- Analía Soledad Zeballos - D.N.I. n° 24.138.844.
- Nora Raquel Quipildor - D.N.I. n° 26.051.466.
- Nora Mabel López Figueroa - D.N.I. n° 24.182.888.
- Jorge Enrique Ríos - D.N.I. n° 17.941.060.
- Sergio Rolando Aybar - D.N.I. n° 22.785.863.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de la Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 7 de Agosto de 2007

DECRETO N° 2146

**Secretaría General de la Gobernación**  
**Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expedientes 153-106.431/07, 153-106.482/07, 153-106.483/07 y 153-106.451/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y las Sras. Ana Valeria Guardo, Rosa Lía Echenique, Yolanda Romero, Verónica Maribal Salinas,

Rosa Soledad Molina, Verónica Elizabeth Farías, Ivna Mercedes Gutiérrez, Ana Leonor Zerpa, Valeria Carral e Ivana Mariel Villanueva Barrionuevo, en el marco del decreto N° 2964/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dichos acuerdos se contratan los servicios de las nombradas, para que se desempeñen en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas de los mismos.

Que, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 2964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto N° 1326/07, la Secretaría de la Niñez y de la Familia, se encuentra autorizada a contratar personal en el Régimen Especial establecido por Decreto N° 2964/04.

Que atento la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, que como Anexo, forman parte del presente decreto, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y las personas que seguidamente se consignan, de acuerdo a la vigencia e importe, estipulados en las cláusulas de cada uno de los mismos, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Ana Valeria Guardo - D.N.I. N° 26.045.388

Rosa Lía Echenique - D.N.I. N° 16.307.125

Yolanda Romero - D.N.I. N° 13.845.844

Verónica Maribel Salinas - D.N.I. N° 26.025.980

Rosa Soledad Molina - D.N.I. N° 28.261.623

Verónica Elizabeth Farías - D.N.I. N° 25.140.499

Ivana Mercedes Gutiérrez - D.N.I. N° 28.248.074

Ana Leonor Zerpa - D.N.I. N° 27.905.372

Valeria Carral - D.N.I. N° 29.693.240

Ivana Mariel Villanueva Barrionuevo - D.N.I. N° 23.953.033

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la cuenta n° 033320010200-411200, del Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 7 de Agosto de 2007

DECRETO N° 2148

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 33-182.767/07 Cde. 36

VISTO la Resolución N° 747/07 de la Dirección de Vialidad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se resuelve la aprobación del “Convenio de Reducción de Plazo de Obra”, celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta representada por el Señor Interventor D. Manuel Eduardo Sundblad y la Empresa Norobras Construcciones Civiles S.A., representada por el Ing. Eduardo Isola, sujeta a ratificación del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Que las partes acuerdan celebrar el citado convenio ante la necesidad de reducir el plazo de ejecución de la Obra: “Ruta Provincial N° 5 Lumbreras – Pichanal – Tramo: Paso de la Cruz – Ceballito – Progr. 47.120,00 – Progr. 66.010,00 – Proyecto y Ejecución de Repavimentación de Calzada” prevista en la cláusula 12° del contrato original suscripto en fecha 16 de Febrero de 2007;

Que impostergables necesidades de interés público, como evitar entorpecer el transporte y la salida de granos del Departamento Anta exigen acelerar el ritmo de la obra;

Que oportunamente la Dirección de Vialidad invitó a la empresa contratista a acordar las modificaciones contractuales necesarias;

Que por su parte la empresa Contratista manifiesta su conformidad, realizando para ello una recomposición de la ecuación económica-financiera prevista originalmente, en concepto de compensación por mayores inversiones;

Que a los fines del cumplimiento de lo previsto en las cláusulas terceras y cuarta del Convenio de Reducción, el Departamento Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta realizará los trámites presupuestarios contables correspondientes, requiriendo a la Contratista Seguro de Caución, Sellado de Contrato y/o toda la documentación necesaria;

Que en mérito a lo expuesto se acuerda entre las partes que el plazo de finalización de obra será el día 05 de Diciembre de 2007, siempre que se abonen de contado las sumas establecidas en el mismo;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 747/07 de la Dirección de Vialidad de Salta la que aprueba el Convenio de Reducción de Plazo de Obra celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Empresa Norobras Construcciones Civiles S.A.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2134 - 07/08/2007 - Expte. N° 58-34.544/06**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Ximena Cainzo DNI. N° 25.069.840, en el cargo vacante de Administrativo (N° de Orden 9) del Departamento Administrativo Contable del Boletín Oficial, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrati-

vo - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Curso de Acción 051180090 300 - Dirección Boletín Oficial.

**ROMERO - Brizuela - Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2135 - 07/08/2007 - Expediente N° 11-081.612/07**

Artículo 1° - Reubicase a la Cra. Inés Myriam Moreno - D.N.I. N° 11.974.154 en el cargo de Jefe de Subprograma (N° de Orden 39) - Agrupamiento Profesional - del Subprograma Gestión Previsional e Impositiva, dependiente de la Dirección de Gestión Financiera Contable de la Contaduría General de la Provincia - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General, con retención del cargo por uso de licencia Art. 69 del Decreto N° 4118/97.

Art. 2° - Reubicase a la T.U.A.P. María del Valle Valdiviezo - D.N.I. N° 12.321.294 al cargo de Jefe de Subprograma (N° de Orden 29) - Agrupamiento Profesional - del Subprograma Registro de Cesiones y Embargos, dependientes de la Dirección de Procesos y Registros Contables de la Contaduría General de la Provincia - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 3° - Asignase al señor Sergio Daniel Castillo - D.N.I. N° 18.250.398 en calidad de Interino el cargo de jefe de Subprograma (N° de Orden 32) - del Subprograma Centralización de Servicios y Contratos, dependiente de la Dirección de Procesos y Registro Contables de la Contaduría General de la Provincia - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09.

**ROMERO - David - Medina**



**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2136 – 07/08/2007 – Expediente N° 01-0.089.613/07**

Artículo 1° - Déjase establecido que el cargo de Jefe de Departamento Pilotos de la Dirección General de Aviación Civil (n° de orden 24) previsto por Decreto N° 667/07, con la misma vigencia que la prevista para el mencionado decreto, corresponde al Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica I, manteniendo su cobertura por parte del Lic. Mauricio Enrique Pelliza – DNI N° 13.821.201 en condiciones de “sin estabilidad” en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 con una equivalencia remunerativa referente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I, con retención de su cargo de planta permanente de Piloto en el mismo organismo.

**ROMERO – Medina**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 2138 – 07/08/2007 – Exptes. Nros. 34-6.376/05; 34-6.376/05 Cde., Cde. 1 y 2.**

Artículo 1° - Otórguese concesión de uso de caudales públicos, solicitada por la firma “Gimi S.A.”, para los inmuebles de su propiedad identificados con las Matrículas N° 5.411, 6.628 y 7.796 del Departamento de Rosario de la Frontera, para irrigar con carácter eventual una superficie de 100,2297 has., 495,0557 has. y 130,5145 has., con una dotación proporcional de 52,6205 lts./seg., 259,9042 lts./seg. y 68,5201 lts./seg. respectivamente, con aguas a derivar mediante bombeo de la margen izquierda del Río Rosario u Horcones. Los Caudales de esta concesión se entregaran sujetos a lo dispuesto por el art. 47 del Código de Aguas – Ley N° 7.017.

**ROMERO – Camacho – Medina**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 2139 – 07/08/2007 – Expte. N° 34-12.129/48, 34-12.130/48, 34-117.129/81, 34-129.708/84, 34-181.184/95, 34-3.977/03, Cde. y Cde. 1, 29-505.601/05, 29-547.828/07;**

Artículo 1° - Autorízase el cambio de titularidad de la concesión de uso de caudales públicos, para irrigación, con carácter permanente, una superficie de 20 has. con una dotación de 10,5 lts./seg., con aguas a derivar el Río Las Conchas, que detentara el Catastro de origen N°

1285, al actual Catastro N° 11.743, Departamento Metán, de propiedad del Señor Ernesto Teruel. Los caudales de esta concesión se entregaran sujetos a las disposiciones de los artículos Nros. 46, 77 y concordantes del Código de Aguas - Ley N° 7017, decretos y resoluciones reglamentarios.

**ROMERO – Camacho – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y la Familia – Decreto N° 2140 – 07/08/2007 – Expte. N° 153-105.796/07 – 153-105.659/07 y 153-105.489/07**

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, designanse a la Asistente Social Silvana Noelia Ester Gómez, D.N.I. N° 30.443.612, en el cargo N° de Orden 94 – Decreto n° 283/03, como Profesional Asistente, dependiente del Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 y a la Lic. María Carolina Are, DNI N° 27.571.201 en el cargo N° de Orden 89, como Profesional Asistente en el Subprograma Adolescencia y Madres Adolescentes, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1 de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia en las condiciones de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente, modifícase la designación de la Lic. Yaqueline Mónica Rosas, D.N.I. N° 17.792.495, correspondiendo la misma en el cargo n° de Orden 112 – Decreto n° 283/03, como Jefe del Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, en las condiciones de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada al Curso de Acción n° 033320010500-411200 del Ejercicio 2.007 – n° 033320010600-411100 – N° 033320010200-411100.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y la Familia – Decreto Nº 2141 – 07/08/2007 – Expediente nº 153-106.022/07**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de julio del 2.007, designase a la Licenciada en Nutrición Silvia Beatriz Quiroga, D.N.I. nº 18.229.085, en el cargo Nº de Orden 189-Decreto nº 283/03, como Operador del Instituto "David Michel Torino" de Cerrillos, dependiente del Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, en el marco del artículo 30 del decreto nº 1178/96.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, ha sido imputada al Curso de Acción nº 033320010100-411200 del Ejercicio 2.007.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y la Familia – Decreto Nº 2142 – 07/08/2007 – Expediente nº 153-104.760/06**

Artículo 1º - Modificase la denominación del cargo (Nº de Orden 29), de chofer a Supervisor-Función Jerárquica IV, dependiente del Subprograma Administrativo-Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, manteniendo su cobertura por parte del señor Ricardo Zalazar, D.N.I. nº 12.827.647, agente de la planta permanente, en el marco de lo previsto en el Artículo 29, del decreto nº 1178/96, Agrupamiento S, Subgrupo 1, a partir del 17 de octubre del 2.006.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, ha sido imputado en la cuenta nº 033320010100.411711 – Planta Permanente, del Ejercicio 2006.

**ROMERO – Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto Nº 2143 – 07/08/2007 – Expte. Nº 22-281.282/03 y Cdes. 1, 2, 3, 4 y 5; 22-333.356/06; 01-86.506/06**

Artículo 1º - Hágase lugar parcialmente al recurso jerárquico deducido, a fs. 215/220, por Tramata S.A. contra la Resolución Nº 547/06 de la Dirección General

de Rentas y por ende, revóquese el artículo 3º de dicha resolución y remítanse estos obrados al organismo fiscal, para que proceda a reliquidar la multa aplicable, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2º - Oportunamente hágase efectivo el apercibimiento establecido en el artículo 116 de la Ley Nº 5348 y, en consecuencia desglósese el escrito obrante a fs. 229/236 de autos y devuélvaselo a su presentante.

**ROMERO – David – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 2144 – 07/08/2007 – Expte. nº 44-24.728/01 y 44-10.082/02**

Artículo 1º - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía de la Oficial Auxiliar-Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, Sra. Marta Alicia Fabián, C. 1972, D.N.I. nº 22.388.141, Legajo 10.262, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 inc. a) de la Ley nº 6193 y por haber incumplido el deber previsto en el artículo 30 incs. c) de la Ley 6193; dejándose establecido que la medida se convertirá en destitución por exoneración, en caso de mediar condena en sede penal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 467 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

**ROMERO - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2145 - 07/08/2007 - Expediente Nº 158-4.586/99 Cpos 1 y 2**

Artículo 1º - Apruébese y dése por concluido el Sumario Administrativo contenido en los expedientes de referencia, instruido en contra de la Sra. Liliana Perez, D.N.I. Nº 14.858.847, Maestra a cargo de Dirección de la Escuela Nº 4193 de Puesto El Pancho, Dpto. Rivadavia B/N, ordenado por Resolución Ministerial Nº 1745/99.

Art. 2º - Aplíquese, con vigencia al 07-12-99, a la Sra. Liliana Perez, D.N.I. Nº 14.858.847, Maestra a cargo de Dirección de la Escuela Nº 4193 de Puesto El Pancho, Dpto. Rivadavia B/N, la sanción prevista en el Artículo 47º Inc. e) de la Ley Nº 6830, esto es: Cesantía, por violación a las disposiciones contenidas en los Artículos 5º Inc. 2), 3) y 4) del citado texto legal; 14º, 22º, 97º, 101º, 105º, 109º, 111º, 199º Inc. 1), 2), 8), 10), 11), 12) y 15); 217º Inc. 1), 2), 3), 5), 6), 9), 10), 11), 12),

13) y 14); 218° Inc. 1), 2) y 10); 219° Inc. 3); 229° Inc. 2), 6), 7), 8), 9), 10), 12), y 18); y 230° Inc. 12) del Reglamento General de Escuelas, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Por Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal de la Sra. Liliana Pérez, D.N.I. N° 14.858.847, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4° - Déjese establecido que el Estado perdió la potestad disciplinaria respecto de la docente María Ester Moya, D.N.I. N° 23.092.415, en razón de su carácter interino.

**ROMERO - Altube - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2147 - 07/08/2007 - Expediente n° 153-105.633/07**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril del 2.007, designase a la señora Angélica Raquel Chocobar, D.N.I. n° 22.487.357, en las condiciones de "sin Estabilidad" en el cargo de Mucama - N° de Orden 257 - Decreto 283/03, de la División Guardería Castañares, dependiente del Programa Centros de Desarrollo Familiar, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 2, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 033320010100.411100, del presupuesto vigente.

**ROMERO - Medina**

## **RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 648 - 15/08/2007**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Pavimentación de la Avenida Teniente Ibáñez de la Ciudad de General Güemes Primera Etapa - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 1.300.000,00, con un plazo de

ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Grl. Güemes - Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 1.300.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Mil con 00/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

**David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 649 - 15/08/2007**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de Electrobomba de Agua Potable para el Paraje El Huaico del Municipio La Merced - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 20.000,00, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de La Merced - Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

**David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 650 - 15/08/2007**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Construcción de Cordón Cuneta en Sectores Varios del Municipio La Merced - Provincia de Salta", con un Presupuesto oficial de \$ 134.000,00, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de La Merced - Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 134.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 651 - 15/08/2007**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Construcción de Sala de Velatorio en San Agustín del Municipio La Merced - Provincia de Salta", con un Presupuesto oficial de \$ 75.000,00, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de La Merced - Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2146, 2148 y de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 648, 649, 650 y 651, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 12.884

F. v/c N° 11.049

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 116/07**

Objeto: Realización de Un Banco de Prótesis Traumatológicas

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Destino: Pacientes Carentes de Recursos de los Hospitales Públicos de la Provincia.

Expte. N° 121-8.516/07 Resolución N° 267D

Fecha de Apertura: 31/08/2007 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta. Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Saenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 31/08/07 a Hs. 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° Block - 1° Piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax: (0387) - 4360818 o 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar

**CPN Maximiliano Peretto**

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 17/08/2007

O.P. N° 12.621

F. N° 178.747

Sin Modalidad

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación**

**Provincia de Salta**

**En el Marco del Plan de Obras Mayores  
se anuncia el llamado a Licitación Pública**

Objeto: Construcción de la Escuela N° 4515 "Paraje  
La Quena"

Localidad: Embarcación

Dpto.: General San Martín

Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 08/07**

Presupuesto oficial: \$ 1.012.074,92

Obra "Construcción de Escuela N° 4515 "La Quena"

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura: 17/09/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 270 días

Valor del Pliego: \$ 554,00

Lugar de adquisición del Pliego:

Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387 - 4321589

Venta de pliegos hasta el día 11/09/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: hasta las 11.00 hs. 17 de sep-  
tiembre de 2007.

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**

Responsable Area Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 750,00

e) 31/07 al 21/08/2007

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. N° 12.881

F. N° 179.240

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Agosto 2007

Nombre del organismo contratante: **Administra-  
ción de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 01 Ejercicio: 2007**

Clase: De Etapa Unica Nacional

Expediente N°: 752/01

Rubro comercial: 45

Objeto de la Contratación: Contratación de mano  
de obra para la excavación de zanjas y tendido de con-  
ductores red troncal, acometidas tipo domiciliarias y de  
extensiones para alumbrado.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Par-  
que Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de  
Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a  
Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Costo del pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Par-  
que Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de  
Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a  
Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Par-  
que Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de  
Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Día y Hora: El día 28 de Agosto de 2007, a las 10:00  
horas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Par-  
que Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de  
Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Día y Hora: El día 28 de Agosto de 2007, a las 12:00  
horas

**Rubén César Burgos**

Delegado Contable

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00

e) 17 y 21/08/2007

O.P. N° 12.880

F. N° 179:240

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Agosto 2007

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 02** Ejercicio: 2007

Clase: De Etapa Unica Nacional

Sin Modalidad

Expediente N°: 752/01

Rubro comercial: 45

Objeto de la Contratación: Contratación de mano de obra para la construcción de pilastras, colocación de gabinetes, montaje de tableros en obra, cableado interior conexasiónado de acometidas del tipo domiciliarias, conexasiónado de grupos electrógenos y puesta en servicio de red troncal y de acometidas tipo domiciliarias y de extensiones para alumbrado.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Costo del pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Día y Hora: El día 29 de Agosto de 2007, a las 09:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Día y Hora: El día 29 de Agosto de 2007, a las 12:00 horas

**Rubén César Burgos**

Delegado Contable

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00

e) 17 y 21/08/2007

O.P. N° 12.879

F. N° 179.240

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Agosto 2007

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 03** Ejercicio: 2007

Clase: De Etapa Unica Nacional

Sin Modalidad

Expediente N°: 752/01

Rubro comercial: 45

Objeto de la Contratación: Contratación de mano de obra para la colocación e instalación de postes de alumbrado público, colocación de gabinetes, cañerías y accesorios, colocación de farolas y puesta en servicio a efectuarse en jurisdicción del Centro Operativo del Parque Nacional El Rey, Departamento de Anta - Provincia de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Costo del pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Día y Hora: El día 29 de Agosto de 2007, a las 09:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: [elrey@apn.gov.ar](mailto:elrey@apn.gov.ar)

Día y Hora: El día 29 de Agosto de 2007, a las 11:00 horas

**Rubén César Burgos**

Delegado Contable

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00

e) 17 y 21/08/2007

O.P. N° 12.869

F. N° 179.224

### ANSES - UDAI Orán

Lugar y Fecha: San Ramón de la Nva. Orán, 15 de agosto de 2007

Nombre organismo contratante: ANSES - UDAI Orán

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 26**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa unica nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 024-99-81081366-7-123

Rubro Comercial: 45 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio integral de limpieza destinado a los edificios de la UDAI Orán y Oficina Tartagal de ANSES en la provincia de Salta, por un período de 12 (doce) meses con opción a prórroga por igual lapso, en un todo de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Orán ubicada en calle C. Pellegrini N° 135 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 17/09/07 - en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá obtenerse y/o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". En ese caso no será necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Si se opta por este medio deberá enviar mediante un e-mail respetando el formato estándar del Anexo I - "Obtención del pliego por internet", de la Circular ONC 14/2004 - Interpretación Resolución SSGP N° 24/2004 - a la dirección [contrataciones@anses.gov.ar](mailto:contrataciones@anses.gov.ar), un aviso de retiro de pliegos de la página de la ONC, hasta el día fijado como cierre de retiro de pliegos.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Orán.

Plazo y horario: Hasta el día 24/09/2007 antes de hs. 11:45

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Area Administración de UDAI Orán

Plazo y horario: El día 24/09/07 a hs. 12:00

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 17/08/2007

## CONCURSO PRIVADO

O.P. N° 12.882

F. N° 179.240

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Agosto 2007

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Concurso Privado N° 01** Ejercicio: 2007

Clase: De Etapa Unica Nacional

Sin Modalidad

Expediente N°: 752/01

Rubro comercial: 58

Objeto de la Contratación: El Objeto del presente llamado tiene por objeto la Contratación del Servicio Profesional para llevar adelante la Dirección Técnica de la Obra, "Cambio de Cables de la Red Eléctrica Subterránea de Distribución Eléctrica, Acometidas Domiciliarias y Alumbrado de Caminos y Accesos", en sus distintas etapas a concretarse dentro de la jurisdicción del Centro Operativo de Parque Nacional El Rey - Departamento de Anta - Provincia de Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Costo del pliego: Sin Costo

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Plazo y Horario: A partir del 16/08/07 de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Día y Hora: El día 28 de Agosto de 2007, a las 09:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: En la sede Administrativa del Parque Nacional El Rey, España N° 366 3° Piso, Pcia. de Salta (C.P. 4400) - Tel. 0387-431-2683 - 431-9641.

E-mail: elrey@apn.gov.ar

Día y Hora: El día 28 de Agosto de 2007, a las 11:00 horas

**Rubén César Burgos**  
Delegado Contable  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00

e) 17 y 21/08/2007

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 12.864

F. N° 179.210

Ref. Expte. N° 34-79.004/77; 34-13.528/48 y Agr. 34-162.680/91

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado la razón social "Río Pasaje S.A." (CUIT N° 30-70890750-9) gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública a favor de los inmuebles de propiedad de dicha firma que se ubican en el Dpto. Anta. Ello, con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Juramento y en las proporciones que a continuación se detallan:

Catastro N°	B/Riego permanente	B/Riego eventual	Sum. N°	Caudal (dotación)	Antecedente
1924	13 has.	-	193	6,82 l./s.	Art. 318
1924	-	200 has.	s/n	105,00 l./s.	Art. 319
1924	-	100 has.	443	52,50 l./s.	Dcto. 1288/94 y Catastro N° 5.300
1925	34,8 has.	-	194	18,27 l./s.	Art. 318
1925	-	200 has.	588	105,00 l./s.	Dcto. 1288/94
7709	-	400 has.	591	210,00 l./s.	Dcto. 1288/94

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 77, 206, 318, 319 del Código de Aguas y Dcto. N° 1288/94, se ordena la publicación de la presente gestión en el Bole-

tín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las perso-



nas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 180,00 e) 16 al 23/08/2007

O.P. N° 12.803 F. N° 179.088

Expte. N° 34-7.282/06

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) se hace saber que el Sr. Guillermo Claudio Abraham (D.N.I. N° 13.944.174), en su carácter de co-propietario, gestiona: I) La conclusión del trámite de concesión de agua pública a favor del Catastro N° 1403 del Dpto. Rosario de la Frontera, que registra empadronada una superficie bajo riego permanente de 4,95 has. (Suministro N° 71), con una dotación de 2,5987 lts./seg. y; II) La ampliación de la mencionada concesión por 7,55 has. más bajo irrigación de carácter eventual, con una dotación de 3,9637 lts./seg., para el mismo inmueble precitado. Ello, haciendo un total de 12,5 has. bajo riego (6,5625 Lts./seg.) con aguas a derivar de la margen derecha del Río Rosario y de acuerdo a las previsiones de los arts. 46, 47, 259 y 318 del C.A.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos

Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 17/08/2007

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 12.868 F. N° 179.218

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.268 ha para ser destinadas a agricultura y ganadería en la finca "Río Seco", inmueble identificado como Matrículas N° 17.474 y 19.782 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-13.659/07 iniciado por el Sr. Guillermo René Flass en representación de la empresa "Sierras de San Antonio S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 3 de setiembre de 2007 a las 9:00 horas.

Lugar de Realización: Salón Municipal, Av. Samuel Córdoba s/n°.

Localidad: General Ballivián, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 30 de agosto de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor Designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 21/08/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 12.761

F. N° 178.996

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Teck Cominco Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Julio" de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Pampa Ciega, que se tramita por Expte. N° 18.336, que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

3436795.86	7231741.07	3433019.00	7232741.07
3437019.00	7231741.07	3434019.00	7232741.07
3437019.00	7235741.07	3434019.00	7231741.07
3437187.17	7235741.00	3433019.00	7231741.07
3437187.17	7230903.00	3432019.00	7232741.07
3436795.86	7230903.70	3436019.00	7233741.07
3434407.43	7231741.07	3437019.00	7233741.07
3435601.65	7231741.07	3437019.00	7232741.07
3435601.65	7230903.70	3436019.00	7232741.07
3434407.43	7230903.70	3435019.00	7233741.07
3433213.22	7231741.07	3434019.00	7233741.07
3434407.43	7231741.07	3434019.00	7232741.07
3434407.43	7230903.70	3433019.00	7232741.07
3433213.22	7230903.70	3432019.00	7233741.07
3432019.00	7231741.07	3433019.00	7233741.07
3433213.22	7231741.07	3433019.00	7232741.07
3433213.22	7230903.70	3432019.00	7232741.07
3432019.00	7230903.70	3436019.00	7234741.07
3436019.00	7232741.07	3437019.00	7234741.07
3437019.00	7232741.07	3437019.00	7233741.07
3437019.00	7231741.07	3436019.00	7233741.07
3436019.00	7231741.07	3435019.00	7234741.07
3435019.00	7232741.07	3436019.00	7234741.07
3436019.00	7232741.07	3436019.00	7233741.07
3436019.00	7231741.07	3435019.00	7233741.07
3435019.00	7231741.07	3434019.00	7234741.07
3434019.00	7232741.07	3435019.00	7234741.07
3435019.00	7232741.07	3435019.00	7233741.07
3435019.00	7231741.07	3435019.00	7233741.07
3434019.00	7231741.07	3434019.00	7233741.07

3433019.00 7234741.07  
 3434019.00 7234741.07  
 3434019.00 7233741.07  
 3433019.00 7233741.07

3432019.00 7234741.07  
 3433019.00 7234741.07  
 3433019.00 7233741.07  
 3432019.00 7233741.07

3436019.00 7235741.07  
 3437019.00 7235741.07  
 3437019.00 7234741.07  
 3436019.00 7234741.07

3435019.00 7235741.07  
 3436019.00 7235741.07  
 3436019.00 7234741.07

3434019.00 7235741.07  
 3435019.00 7235741.07  
 3435019.00 7234741.07  
 3434019.00 7234741.07

3433019.00 7235741.07  
 3434019.00 7235741.07  
 3434019.00 7234741.07  
 3433019.00 7234741.07

3432019.00 7235741.07  
 3433019.00 7235741.07  
 3433019.00 7234741.07  
 3432019.00 7234741.07

3432019.00 7235741.07  
 3437235.00 7235741.00  
 3437235.00 7230903.70  
 3432019.00 7230903.70

P.M.D. X= 7.231.589.00 Y= 3.434.169.00 – Superficie 2.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00 e) 09, 17 y 30/08/2007

O.P. N° 12.698

F. N° 178.888

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rodrigo B. Frias p/Ekeko S.A. por Expte. N° 18.610 ha solicitado permiso de cateo de 5.000 has. En el departamento Santa Victoria, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7546850.07	3620731.97
2	7546850.07	3626731.97
3	7538516.73	3626731.97
4	7538516.73	3620731.97

Superficie registrada total 5.000 has. Los terrenos afectados en el presente expediente está involucrado en parte a la Mat. 461 “Rodero Meson” y en parte a la Mat. 285, 314, 359, 270 y 261 las que no poseen antecedentes gráficas ni se encuentran georeferenciadas. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 06 y 17/08/2007

O.P. N° 12.694

F. N° 178.883

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Globe Uranium Argentina S.A. por Expte. N° 18.566 ha solicitado permiso de cateo de 10.000 has., en el Departamento Cachi, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7233994.00	3487059.00
2	7233994.00	3499713.00
3	7227311.00	3499713.00
4	7227311.00	3493795.00
5	7225020.00	3493795.00
6	7225020.00	3487059.00

Superficie registrada total 10.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrículas Nrs.: 71 de propiedad de Bernardo Segundo Cárdenas; 324 de propiedad de Estanislao Miranda; 491; 145 y 141 Leoncia Carmen Díaz de Laxi, Walter Esteban Laxi y Luis Antonio Laxi; 1118 de propiedad de Díaz de Laxi Leoncia Carmen; 1117 de propiedad Fiscal; 869 Frias, Sebastián; 77 de propiedad de Viñas de Altura S.R.L.; 1.082 de propiedad de Viñas de Altura S.R.L.; 456 de propiedad de Viñas de Altura S.R.L.; 513 de propiedad de Diaz de Laxi, Leoncia Carmen,

Laxi; Walter Esteban y Laxi, Luis Antonio; 140 de propiedad de Díaz de Laxi, Leoncia Carmen; 824 de propiedad de Laxi Wierna Luis Javier; 1085 de propiedad de Cruz, Nicasio; 505 de propiedad de Cruz, Isabel; 1732 Bodega Colomé S.A.; 194 de propiedad de Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L.; 830 de propiedad de Gutiérrez, Olegario Marciano; Gutiérrez, Ladislao y Gutiérrez, Mario Eduardo; 1970 de propiedad de Gutiérrez, Marciano Olegario y 1971 de propiedad de Gutiérrez, Ladislao. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.	2568739.5400 2567739.5400  2566739.5400 2567739.5400 2567739.5400 2566739.5400  2568739.5400 2569739.5400 2569739.5400 2568739.5400	7259878.9900 7259878.9900  7260878.9900 7260878.9900 7259878.9900 7259878.9900  7261878.9900 7261878.9900 7260878.9900 7260878.9900
Imp. \$ 76,00	e) 06 y 17/08/2007	
	2567739.5400 2568739.5400 2568739.5400 2567739.5400	7261878.9900 7261878.9900 7260878.9900 7260878.9900
O.P. N° 12.584	F. N° 178.684	
El Dr. Alberto Saravia, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Selva Essther Jorge, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mariana 1" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco, que se tramita por Expte. N° 18.519 – que se determina de la siguiente manera:	2566739.5400 2567739.5400 2567739.5400 2566739.5400  2568739.5400 2569739.5400 2569739.5400 2568739.5400  2566739.5400 2567739.5400 2567739.5400 2566739.5400  2566739.5400 2567739.5400 2567739.5400 2566739.5400  2568739.5400 2569739.5400 2569739.5400 2568739.5400  2566739.5400 2567739.5400 2567739.5400 2566739.5400  2568739.5400 2569739.5400 2569739.5400 2568739.5400  2566739.5400 2567739.5400 2567739.5400 2566739.5400	7261878.9900 7261878.9900 7260878.9900 7260878.9900  7262878.9900 7262878.9900 7261878.9900 7261878.9900  7262878.9900 7262878.9900 7261878.9900 7261878.9900  7263878.9900 7263878.9900 7262878.9900 7262878.9900  7263878.9900 7263878.9900 7262878.9900 7262878.9900  7263878.9900 7263878.9900 7262878.9900 7262878.9900  7263878.9900 7263878.9900 7262878.9900 7262878.9900  7263878.9900 7263878.9900 7262878.9900 7262878.9900
<b>Coordenadas Gauss Krug</b>		
2568739.5400	7259878.9900	
2569739.5400	7259878.9900	
2569739.5400	7258879.0100	
2568739.5400	7258879.0100	
2567739.5400	7259878.9900	
2568739.5400	7259878.9900	
2568739.5400	7258879.0100	
2567739.5400	7258879.0100	
2566739.5400	7259878.9900	
2567739.5400	7259878.9900	
2567739.5400	7258879.0100	
2566739.5400	7258879.0100	
2568739.5400	7260878.9900	
2569739.5400	7260878.9900	
2569739.5400	7259878.9900	
2568739.5400	7259878.9900	
2567739.5400	7260878.9900	
2568739.5400	7260878.9900	

P.M.D. X= 7.261269.34 Y= 2568259.87 – Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00 e) 30/07 y 07, 17/08/2007

O.P. N° 12.583

F. N° 178.685

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Armando Daniel Salva, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mariana 2" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco, que se tramita por Expte. N° 18.520 – que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

2568383.3600	7254854.4200
2569383.3600	7254854.4200
2569383.3600	7253854.4400
2568383.3600	7253854.4400
2567383.3600	7254854.4200
2568383.3600	7254854.4200
2568383.3600	7253854.4400
2567383.3600	7253854.4400
2566383.3600	7254854.4200
2567383.3600	7254854.4200
2567383.3600	7253854.4400
2566383.3600	7253854.4400
2568383.3600	7255854.4200
2569383.3600	7255854.4200
2569383.3600	7254854.4200
2568383.3600	7254854.4200
2567383.3600	7255854.4200
2568383.3600	7255854.4200
2568383.3600	7254854.4200
2567383.3600	7254854.4200
2566383.3600	7255854.4200
2567383.3600	7255854.4200
2567383.3600	7254854.4200
2566383.3600	7254854.4200
2568383.3600	7256854.4200
2569383.3600	7256854.4200

2569383.3600	7255854.4200
2568383.3600	7255854.4200

2567383.3600	7256854.4200
2568383.3600	7256854.4200
2568383.3600	7255854.4200
2567383.3600	7255854.4200

2566383.3600	7256854.4200
2567383.3600	7256854.4200
2567383.3600	7255854.4200
2566383.3600	7255854.4200

2568383.3600	7257854.4200
2569383.3600	7257854.4200
2569383.3600	7256854.4200
2568383.3600	7256854.4200

2567383.3600	7257854.4200
2568383.3600	7257854.4200
2568383.3600	7256854.4200
2567383.3600	7256854.4200

2566383.3600	7257854.4200
2567383.3600	7257854.4200
2567383.3600	7256854.4200
2566383.3600	7256854.4200

2568383.3600	7258854.4200
2569383.3600	7258854.4200
2569383.3600	7257854.4200
2568383.3600	7257854.4200

2567383.3600	7258854.4200
2568383.3600	7258854.4200
2568383.3600	7257854.4200
2567383.3600	7257854.4200

2566383.3600	7258854.4200
2567383.3600	7258854.4200
2567383.3600	7257854.4200
2566383.3600	7257854.4200

P.M.D. X= 7.256.065.26 Y= 2.568.106.67 – Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00 e) 30/07 y 07, 17/08/2007

#### SUCESORIOS

O.P. N° 12.892

F. N° 179.254

El Dr. Juan A. Cabral Duba – Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación – Secretaría

a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Torres, Martín Salvador – Sucesorio – Expte. N° 1-162.602/06". Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 6 de Agosto de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 22/08/2007

O.P. N° 12.890

R. s/c N° 12.975

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en Expte. N° 166.836/06, caratulado: "Correa, Juana Isabel – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 30 de Julio de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 17 al 22/08/2007

O.P. N° 12.889

F. N° 179.249

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Díaz, Rosario Prudencia s/Sucesorio"; Expte. N° 168.069/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Agosto de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 22/08/2007

O.P. N° 12.877

R. s/c N° 12.974

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Castillo, Ismael Víctor Hugo – Sucesorio" Expte. N° 167.239/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 13 de Agosto de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 22/08/2007

O.P. N° 12.872

F. N° 179.225

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Sucesorio de Muñoz, Marcelo Pedro", Expte. N° 15.562/06, cita y emplaza a los herederos del causante Marcelo Pedro Muñoz, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presenté, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 29 de Septiembre del año 2.006. Dra. Lucía Brandan Vally, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 21/08/2007

O.P. N° 12.866

F. N° 179.214

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Elizondo Olivera, Oscar Eduardo – Sucesorio", Expte. N° 183.866/07, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 08 de Agosto del 2007. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 21/08/2007

O.P. N° 12.858

F. N° 179.197

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados “Martínez, Angel José – Sucesorio”, Expediente N° 65.194/03, ordena citar por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 09 de Mayo de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 21/08/2007

O.P. N° 12.854

R. s/c N° 12.973

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Ceballos, Josefa Antonia s/Sucesorio”, Expte. N° 177.651/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro del término de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 25 de Julio de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/08/2007

O.P. N° 12.849

F. N° 179.189

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Fernández Barón, Benancio s/Sucesorio” – Expte. N° 153.344/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y por un día al menos, en el diario de mayor circulación comercial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 25 de Junio del 2.007- Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/08/2007

O.P. N° 12.844

F. N° 179.174

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos: “Bandera, Norma Raquel s/ Sucesorio”, Expte. N° 005.002/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Marzo de 2006. Dra. Marta Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/08/2007

O.P. N° 12.841

F. N° 179.162

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: “Sucesorio de María Peralta” Expediente N° 2-169.267/6, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 03 de Agosto de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/08/2007

O.P. N° 12.840

F. N° 179.157

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: “Sucesorio de Chagra Urbano, Miguel e Ibáñez, María Trinidad”, Expte. N° 006.663/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Agosto de 2007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/08/2007

O.P. N° 12.838

F. N° 179.149

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Alderete, María Eugenia s/Sucesorio – Expte. N° 180.503/07", ha dispuesto la siguiente publicación del presente edicto a fin de notificar la siguiente resolución: "Salta, 29 de Junio de 2.007 – Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar abierto el juicio sucesorio de María Eugenia Alderete. II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 30 de Julio de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/08/2007

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.842

F. N° 179.163

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David – Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Roldán, Irma Beatriz c/Espelta, Emilio y Otros s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 136.188/5 cita y emplaza a los Sres. Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano y Angel Román Bascari y/o sus herederos, a comparecer a juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 03 de Julio de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 17/08/2007

O.P. N° 12.837

F. N° 179.147

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Leiva Julia Eusebia vs. Gil Martínez Manuel – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 152.073/06, cita al Sr. Manuel Gil Martínez y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de la litis, sito en calle Ameghino N° 1193/1195 de la Ciudad de Salta, individualizado catastralmente como Matrícula N° 37.108, Sección H, Manzana 43, Parcela 34 "a" del Departamento Capital de la Provincia de Salta, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Salta, 03 de Agosto de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 17/08/2007

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 12.786

F. N° 179.056

La Dra. María Rosa Caballero de Aguiar – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy y Presidente de trámite en el Expte. B-95.538/02 caratulado Ordinario por Daños y Perjuicios Súbelza Miguel Angel, Subelza Carmen, Subelza Wenceslao y Otros c/ Salzute Mansilla, Raúl Fernando, Núñez José Néstor y Konisa S.R.L.; Cita y emplaza al Demandado Sr. José Néstor Núñez por el término de quince días, con más dos días en razón de la distancia, a fin de que conteste la demanda deducida en su contra, bajo apercibimiento de tenerla por contestada en los términos del art. 298 del C.P.C.. Intímesele para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de tres Km del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de disponer las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local de la ciudad de Salta, tres veces en cinco días (Art. 162 del C.P.C.) Fdo. Dra. María Rosa Caballero de Aguiar, Vocal Ante mi Esc. Ema Bulbasich, Secretaria. San Salvador de Jujuy, 03 de Mayo de 2.007. Dra. Silvia A. Fiesta, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 15 y 17/08/2007



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 12.894

F. N° 179.257

#### Kreecer Salta Sociedad Anónima

Denominación: "Kreecer Salta Sociedad Anónima"

Fecha de Constitución: 27 de Junio de 2.007, mediante escritura pública N° 21, autorizada por la escribana María Celia Yamile Elías.

Socios: Isis Mabel Grifasi, argentina, D.N.I. N° 17.581.387, divorciada, comerciante, CUIL 27-17581387-5, nacida el 19 de Febrero de 1.965, domiciliado en calle Los Jazmines N° 599, Tres Cerritos, ciudad de Salta, y Kevin Maximiliano Benavides, argentino, D.N.I. N° 33.753.908, soltero, estudiante, CUIL 20-33753908-5, nacido el 9 de Enero de 1.989, domiciliado en calle Los Jazmines N° 599, Tres Cerritos, ciudad de Salta.

Duración: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada o unida a terceros, ya sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones y actividades: A) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, consignación, dación en pago y en garantía, cesión, locación urbana o arrendamiento y aparcería rural, construcción, explotación, parcelamiento, subparcelamiento, división y sub-división, administración de bienes propios o de terceros, afectación al régimen de prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal, con sujeción a los términos de la Leyes Nacionales números 13.246, 13.512, 14.005, 17.685, 19.724, 20.276, sus complementarias y modificatorias, ya sea en cualquier punto del país y en especial de esta Provincia de Salta, de lotes de terreno, unidades funcionales y complementarias y bienes inmuebles urbanos o rurales, destinados a casa-habitación o comerciales, bajo cualquier tipo o modalidad, al contado o a plazo, con o sin garantía reales o personales, a favor de particulares, instituciones crediticias, bancarias o financieras, oficiales, públicas o privadas, y en general, todos los actos que resulten o sean necesarios para la consecución de dicho objeto. B) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representacio-

nes, intermediaciones, cobranzas, comisiones y consignaciones en cualquier punto del país y en especial de esta Provincia de Salta. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales, inmobiliarias y mandatarias a otros ramos y actividades conexas, derivadas, análogas o diferentes, previa modificación de los Estatutos Sociales que requiera Asamblea Extraordinaria, conformidad administrativa e inscripción registral. C) Hotelería: la instalación y explotación de los siguientes establecimientos hoteleros: hoteles, moteles, hoteles alojamiento, hospedajes y pensiones, con la atención de pasajeros y la respectiva administración y dirección técnica de dichos establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de otorgar el servicio de hospedaje, en todos sus tipos y categorías. Podrá a tal efecto y dentro de dichos establecimientos hoteleros, explotar el ramo gastronómico, mediante la instalación de restaurantes, cafés, bares y confiterías, incluida la elaboración de toda clase de comidas, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil, representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien cada acción. Suscripto por los socios de la siguiente forma: Sra. Isis Mabel Grifasi 500 acciones y Sr. Kevin Maximiliano Benavides 500 acciones. La integración de las acciones se realiza un 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Director Titular, accionista o no, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea de socios designará en igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo, que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

Directorio: Sra. Isis Mabel Grifasi, Director Titular y Sr. Kevin Maximiliano Benavides, Director Suplente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Sede Social: Leguizamón N° 445, oficina N° 7, ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/08/2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 98,00 . e) 17/08/2007

O.P. N° 12.893

F. N° 179.253

### **Metalúrgica Pettinaroli S.R.L.**

Entre el señor Emilio Exequiel Pettinaroli, argentino, de 22 años de edad, DNI 31.193.525 CUIT 23-31193525-9, con domicilio en San Luis n° 2.125 de la ciudad de Salta (Provincia de Salta), empresario, soltero; y el señor Atilio Alberto Fernández, argentino, de 30 años de edad, DNI 26.025.935 CUIT 20-26025935-1, con domicilio en Mar Báltico n° 1.175 B° San Remo de la Ciudad de Salta (Provincia de Salta), de profesión comerciante, soltero; se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de constitución: 25 de junio de 2.007 y modificación de contrato: 08 de agosto de 2007.

Denominación: "Metalúrgica Pettinaroli SRL".

Domicilio y sede social: La sociedad tendrá su domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Salta, fijándose en calle Pedernera n° 223 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: Su duración será de 99 años a partir de 12 de julio de 2.007.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, transformación e industrialización en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos en todo lo relacionado a la carpintería metálica y accesorios con idénticos fines, sea para uso estructural y montaje industrial. Prestación de servicios de instalación y montaje que complementan los productos terminados y subproductos derivados mencionados precedentemente.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta Mil con Cero Centavo (\$ 70.000,00) divididos en setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$

100,00) que los socios suscriben de la siguiente forma: Socio Emilio Exequiel Pettinaroli 693 cuotas equivalentes al 99,00% del capital suscrito, y socio Atilio Alberto Fernández 7 cuotas equivalentes al 1,00% de lo que integran en efectivo el veinticinco por ciento (25,00%) del efectivo suscrito, es decir pesos diecisiete mil quinientos con cero centavos (\$ 17.500,00). Obligándose a completar el saldo en el término de dos años de la suscripción del presente acto.

Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador que será ejercido por el socio señor Emilio Exequiel Pettinaroli, argentino, de 22 años de edad, DNI 31.193.525, con domicilio en San Luis n° 2.125 de la ciudad de Salta (Provincia de Salta), soltero; y por el tiempo que dure la sociedad, quien obligará a ésta con su sola firma y constituirá domicilio especial en San Luis n° 2.125 de la ciudad de Salta (Provincia de Salta), otorgando como garantía por el desarrollo de la función la suma de pesos mil con cero centavo (\$ 1.000,00). En el ejercicio de la administración, el citado tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hacen a la actividad normal del objeto social incluso aquellas para las que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo número mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo número nueve del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con instituciones de créditos oficiales o privados o de economía mixta, apertura de cuenta corriente bancaria, extracción, depósito, celebración de acuerdos para girar en descubiertos, gestión de créditos, descuentos de valores, otras operaciones que se considere conveniente, otorgar a una o más personas poderes judiciales y extrajudiciales con el propósito y extensión que juzgue conveniente. El socio señor Emilio Exequiel Pettinaroli podrá actuar en forma personal o mediante representante que designe, ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, Registros de Prendas o Hipotecarias, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de la índole y ante cualquier repartición creada o a crearse, así como prever los síndicos titulares y suplentes. La función de gerente suplente puede ser desarrollada por el restante socio.

Cierre del ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/08/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 98,00 e) 17/08/2007

O.P. N° 12.886 F. N° 179.247

### VELAYS.A.

Instrumento de Constitución: Escritura Pública n° 72 de fecha 30/06/2.007 autorizada por el Escribano Mariano Coll Mónico.

1°) Socios: María Eugenia Méndez, DNI 30.528.166, C.U.I.L. 27-30528166-8, soltera, nacida el 20 de Octubre de 1.883, empleada, hija de Mauricio Daniel Méndez y de María Gabriela Melillo, domiciliada en Gelly y Obes número 2285 de la ciudad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Vilma Noemí Herrera, Documento Nacional de Identidad 3.692.409, C.U.I.L. 27-03692409-3, soltera, de 69 años de edad, domiciliada en Villa Palacios, Block 8, Departamento 102 de esta ciudad de Salta, jubilada; argentinas, mayores de edad.

2°) Denominación: "VELAY S.A."

3°) Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Salta. La dirección de la sede social será la de calle 20 de Febrero 353 – Departamento B – de esta ciudad de Salta.

4°) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, con sujeción a las leyes respectivas, las siguientes actividades: prestación de los servicios de administración de propiedades en general, reparaciones, limpieza, mantenimiento de edificios.

6°) Capital: \$ 55.000 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil) que será representado por 5.500 Acciones de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias, no-

minativas no endosables. A todas las acciones que integran el capital se les adjudica Cinco Votos por acción, constituyéndolas de Clase "A". María Eugenia Méndez suscribe 5.000 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A, integrando en ésta acto el veinticinco por ciento (25%) mediante aporte en efectivo de \$ 12.500; Vilma Noemí Herrera suscribe 500 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una, integrando en ésta acto el veinticinco por ciento (25%) mediante aporte en efectivo de \$ 125.-

7°) Administración y Representación: Directorio: Será administrada por un Directorio compuesto del número que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por Tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Integración: Se resuelve fijar en uno el número de director titular y un suplente, designándose como Director Titular Presidente a Doña María Eugenia Méndez, y como Director Suplente a la Señorita Vilma Noemí Herrera, quienes aceptan expresamente sus cargos en el Directorio de la Sociedad a los efectos pertinentes constituyen domicilio especial y legal en sus respectivos domicilios indicados precedentemente.

8°) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada.

9°) Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio económico financiero cierra el 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de Agosto de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 70,00 e) 17/08/2007

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 12.876 F. N° 179.228

#### Agroquímica San Lorenzo S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Agroquímica San Lorenzo S.A. llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 2007 a horas 17:00 la que se llevará a cabo en la sede social sita en Avda. Chile 1231 – Salta para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución de hipoteca.
  - 2.- Venta parcial de activos.
  - 3.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
- Pasada una hora si no hubiese quórum se hará con los presentes.
- El presente llamado se lleva a cabo en cumplimiento de los dispuestos por la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19550 art. 235, 237 y cctes.

**Raúl Nicolás Carmona**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 24/08/2007

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 12.888

F. N° 179.244

VESEL 2005 S.L.

## Inscripción Cambio Domicilio

Con fecha 24/07/2007, la Firma VESEL 2005 S.L., cambió su domicilio, estableciéndolo en calle Alberdi N° 734, Torre II, Planta Baja, Dpto. 03 de la Provincia de Salta

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/08/2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 17/08/2007

## Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O.P. N° 12.891

R. s/c N° 12.976

## CRIOS (Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos) – Salta

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CRIOS (Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día de 03 de setiembre de 2007, a las 15,00 hs. en Tucumán 667, sede de la institución para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta.
- 2.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea sesionara válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados con derecho a voto presentes.

**Claudia Sánchez de Pérez**  
Secretaria

**Andrés Navas**  
Presidente

Sin Cargo

e) 17/08/2007

O.P. N° 12.887

F. N° 179.246

## Biblioteca Popular Jaime Dávalos – Salta

## ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Jaime Dávalos" invita a los socios a la Asamblea a realizarse el día domingo 01/09/07, a horas 17:30, en Danilo Bonari 1531, lugar donde funciona la Biblioteca.

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Lectura Balance 2004-2005 y 2006, Memoria e informes del Organo de Fiscalización al 31/12/06.
- 3.- Renovación de Autoridades.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se realizara la Asamblea con los presentes.

**José Luis Villareal**  
Secretario

**Lidia de Calzadiila**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/08/2007

O.P. N° 12.885

F. N° 179.242

## Asociación Civil Grupo Sol

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asociación Civil Grupo Sol, de acuerdo al Estatuto Social en vigencia, convoca a sus asociados a Asamblea General

Extraordinaria, a celebrarse el día 08/09/07 a hs. 18 en Pucyrredón 1192 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
  - 2.- Lectura Acta anterior.
  - 3.- Informe Irregularidades acontecidas al 09/11/06 y estado actual de la Institución.
  - 4.- Elección Comisión Directiva.
  - 5.- Reforma del Estatuto y asuntos varios.
- Pasado treinta (30) minutos de la hora fijada, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

**Laura Dominga Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/08/2007

O.P. N° 12.883 F. N° 179.237

#### Asociación de Productores "La Villa de los Cinco Nombres" - San Carlos - Salta

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación de Productores "La Villa de los Cinco Nombres" de la localidad de San Carlos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 20 de agosto del corriente año, a las 20 hs. en la sede social ubicada en calle Gral. Güemes s/n°, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Balances, Memoria de C.D. e Informe del Organismo de Fiscalización. Período irregular año 2004. Ejercicios años 2005/6.
- 3.- Renovación Total de C.D. y Organismo de Fiscalización.
- 4.- Consideración compra de terreno para construcción de sede social.
- 5.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

**Luis Normando Carral**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/08/2007

O.P. N° 12.875 F. N° 179.229

#### Misión Indígena Asamblea de Dios - Tartagal - Salta

#### ASAMBLEA ANUAL

La Asociación Misión Indígena Asamblea de Dios, Fichero de Culto N° 492 - Personería Jurídica N° 90/03, comunica a todos sus socios que la Asamblea Anual se llevará a cabo el día Sábado 8 de Septiembre de 2007 a las 15 hs. en la Iglesia Asamblea de Dios de la localidad de El Chorro, Dpto. Ramón Lista.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta anterior.
- 2.- Presentación de Memoria y Balance.
- 3.- Fijación de Cuota Social.
- 4.- Informe sobre los Anexos.
- 5.- Informe Misionero.

**Sebastián Frías**  
Secretario  
**Julio Pérez**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/08/2007

### FE DE ERRATA

O.P. N° 12.878

De la Edición N° 17.686 de fecha 15-08-07

Sección General - Recaudación

Pág. N° 4616

O. P. N° 12.874

#### Donde Dice:

Saldo Anterior	\$ 256.554,10
Recaudación del día 15/08/07	\$ 2.695,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 259.249,10</b>

#### Debe Decir:

Saldo Anterior	\$ 256.554,10
Recaudación del día 15/08/07	\$ 2.699,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 259.253,10</b>

La Dirección

Sin cargo e) 17/08/2007

### RECAUDACIÓN

O.P. N° 12.895

Saldo Anterior	\$ 259.253,10
Recaudación del día 16/08/07	\$ 1.570,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 260.823,10</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**